

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**GRUPO SECURITY S.A.**

En Santiago, a 24 de abril de 2024, a las 09:45 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Renato Peñafiel Muñoz, y con la asistencia del gerente general, don Fernando Salinas Pinto, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. Asiste también, especialmente invitado, el abogado señor León Larraín Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Doña Bernardita Schmidt B., en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 252.305.012 acciones;
2. Don Gerardo Patricio Casas Aguirre, por sí, por 12.268 acciones;
3. Don Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB, por 93.040.495 acciones, y de doña Carmen Alzerreca Bascuñan, por 4.957.302 acciones;
4. Don Daniel Ojeda, en representación de Finanzas y Negocios S.A. C. de B., por 3.047.219 acciones en custodia;
5. Don Diego Arie Lanis Forer, en representación de Pionero Fondo de Inversión, por 85.500.000 acciones;
6. Don Felipe Navarro, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 71.106.517 acciones en custodia;
7. Don Jorge Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda., por 344.857.609 acciones; de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., por 46.605.131 acciones; de Rentas e Inversiones San Antonio, por 38.206.459 acciones; de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., por 6.667.807 acciones; y de Don Guillermo S.A., por 6.400.722 acciones;
8. Don Juan Cristobal Pavez Recart, en representación de Centinela SpA, por 384.000.000 de acciones; y de Soc. Comercial de Servicios e Inversiones Ltda., por 138.000.000 de acciones;
9. Don Manuel Jose Moran Ronco, en representación de Tenaya SpA, por 152.879.472 acciones;
10. Doña Maria Olga Hernandez Vallejos, en representación de Banco de Chile Por Cuenta de State Street, por 48.559.363 acciones en custodia; de Banco de Chile Por Cuenta De Citi NA New York, por 17.077.915 acciones en custodia; de Banco Santander Por Cuenta De Inv. Extranjeros, por 14.326.501 acciones en custodia; de Banco Santander Chile, por 8.634.675 acciones en custodia; de Banco de Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes, por 4.991.885 acciones en custodia; de Banco de Chile Por Cuenta De Cep Luxembourg Client, por 4.131.504 acciones en custodia; de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; de Banco de Chile Por Cuenta De Ms, por 518.820 acciones en custodia; de Banco de Chile Por Cuenta De Merrill L., por 313.417 acciones en custodia; de Banco de Chile Por Cuenta De Citi NA Hong Kong, por 205.987 acciones en custodia; y de Banco Santander-HSBC Bank Plc London, por 5.699 acciones en custodia;
11. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, por 10 acciones, y en representación de Sociedad de Ahorro Matyco Ltda., por 373.744.200 acciones; de Alisios SpA, por 152.920.716 acciones; de Atacalco SpA, por 152.879.473 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas Tres SpA, por 87.269.785 acciones; de Inversiones Los Cactus Ltda., por 78.000.000 de acciones; de San Leon Inversiones y Servicios Ltda., por 38.367.280 acciones; de Inv. Los Rododendros Ltda., por 21.356.427 acciones; de Inversiones Arizcun Ltda., por 18.003.469 acciones; de Francisco R. Juanicotena Sanzberro, por 917.070 acciones; de Inversiones Henríquez y Cia. Ltda., por 862.246 acciones; de Alvaro Vial Gaete, por 807.039 acciones; de Mario Weiffenbach Oyarzún, por 480.844 acciones; y de Margarita Ferrer Artigas, por 277.501 acciones;
12. Don Piero Angelo Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. C. de Bolsa, por 129.490.949 acciones en custodia;
13. Don Ian Franco Quiroga Farias, por sí, por 25.000 acciones;
14. Don Ramón Eluchans Olivares, en representación de Inv. Llaschahue Ltda., por 158.800.000 acciones; de Inv. Hidroeléctricas Dos SpA, por 95.213.135 acciones; de Inv. Los Chilcos S.A., por 59.692.885 acciones; de Kinto Inversiones SpA, por 58.472.980 acciones; de SMAC SpA, por 52.145.825 acciones; de Inv. Hidroeléctricas SpA,

por 42.937.100 acciones; de Gomez y Cobo Ltda., por 23.800.000 acciones; de Inversiones Marchigue SpA, por 60.940.740 acciones; y de Inversiones Licanbur, por 1.760.734 acciones; y

15. Don Sergio Oscar Ramirez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.479.389 acciones.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que las siguientes personas, por sí o en representación de los accionistas antes indicados, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma: Bernardita Schmidt B., Gerardo Patricio Casas Aguirre, Daniel Ojeda, Diego Arie Lanis Forer, Manuel José Morán Ronco, María Olga Hernández Vallejos.

Por su parte, los señores Renato Peñafiel Muñoz, Ramon Eluchans Olivares, Jorge Marin Correa, Claudio Berndt Cramer, Felipe Alfredo Navarro Donetch, Juan Cristóbal Pavez Recart, Piero Nasi Toso, Ian Franco Quiroga Farias y Sergio Oscar Ramirez Ceballos, por sí o en representación de los accionistas antes señalados, estuvieron físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que el Directorio de Grupo Security había acordado (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta junta de manera remota, y (ii) autorizar también que la mesa pueda que preside la junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles. Todo lo anterior, según la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, señaló que se encontraban presentes participando ya sea de manera presencial o de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 15 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total 3.340.966.926 acciones de la Compañía, equivalentes a un 83,62% del total de 3.995.342.554.- acciones con derecho a voto que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al día 18 de abril pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta.

Luego señala que una nómina de los asistentes y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta que se levante de la junta.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

#### **I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, el señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud de acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de fecha 10 de abril pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2024;
5. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;

6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2023, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2024;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario [eliberero.cl](http://eliberero.cl), los días 12, 15 y 18 de abril pasado, y que se publicó en el sitio web de la Sociedad la respectiva carta a los accionistas el mismo 12 de abril pasado.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 10 de abril del presente año.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2023 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio web de la Compañía como en sus oficinas principales a partir del 12 de abril pasado, y que tanto los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales como el informe de los auditores externos fueron también publicados en sitio el web de la Compañía desde el día 22 de febrero del presente año.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró entonces constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2024.

## **II.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

A continuación, el señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta. Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido proponer se votaran (i) por aclamación las distintas materias, esto es, de viva voz o a mano alzada, (ii) o alternativamente, en caso de no haber acuerdo unánime sobre lo anterior, se votara a través de la plataforma electrónica Evoting que se había habilitado para estos efectos.

Luego señaló que para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, recordó a los presentes el procedimiento a seguir para el ejercicio del derecho a voz y voto en la Junta, mostrando en pantalla las siguientes reglas al respecto: (i) Una vez terminada la exposición de cada materia, se daría la palabra a los accionistas para que pudieran manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal

debían emitir su voto a viva voz. Para esto, deben habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Zoom; (ii) Si no había comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, se iniciaría la votación; (iii) Cada votación sería por aclamación, sí así era aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, la plataforma Evoting habilitaría en las pantallas de los asistentes un panel de votación, donde debían manifestar electrónicamente su voto. Para cada materia los accionistas podrían: (a) aprobar, (b) rechazar, o (c) abstenerse. En este último caso, los resultados de cada votación solo se darían a conocer al final de cada votación; (iv) Es esencial que al momento de emitir el voto, el accionista haga clic sobre el ícono “Votar” en la parte inferior de la pantalla y luego confirme su respuesta haciendo clic sobre el ícono “Depositar Voto” en el centro de la pantalla. La plataforma indicará que las preferencias fueron recibidas. Si no se hacía de esa forma, el voto no quedaría registrado por la plataforma; (v) De ser necesario, cada votación tendría una duración de 3 minutos, durante los cuales cada accionista o su representante debía optar por una de las alternativas anteriores; (vi) En caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro problema relacionado con la plataforma, se debía contactar y enviar la votación a los correos electrónicos por favor contactarse y enviar su votación a los correos electrónicos [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl) y [relacioninversionistas@security.cl](mailto:relacioninversionistas@security.cl); (vii) Si alguien representaba a dos o más accionistas que le habían instruido votar de manera distinta para cada materia, debían enviar las instrucciones de voto para cada accionista a las mismas direcciones de correo antes señaladas. Por último, el señor Presidente recordó a los asistentes que más detalles sobre este procedimiento estaban también disponibles en la página web de la compañía.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que la votación de todas las materias de la Junta fueran realizadas por aclamación. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de Evoting.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

A continuación, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación, esto es, de viva voz o a mano alzada, todas las materias a tratar en la Junta. Se hace presente además que en las votaciones por aclamación, se dejará constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaran a favor en caso que la materia fuera rechazada.

### **III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.**

A continuación, el señor Presidente señaló que antes de pasar a los detalles de este punto de la tabla, quisiera comentar sobre algunos aspectos relevantes para la industria como el crecimiento económico y los desafíos regulatorios y políticos que actualmente enfrenta el país.

En relación al crecimiento económico, señaló que el contexto político en Chile ha impedido mantener las sendas de crecimiento e inversión a que estábamos acostumbrados. En efecto, señaló que el crecimiento económico de Chile en la última década se ha situado en una decepcionante tasa promedio anual de un 2.1% en 10 años y el 2023 se creció solo un 0,2%, ambas cifras muy por debajo del crecimiento mundial, por lo que no son cifras para festejar como algunas autoridades lo han sugerido. Agregó luego que lo más alarmante es que el país seguirá creciendo bajo el promedio mundial, de acuerdo a proyecciones de organismos internacionales. La obvia consecuencia de lo anterior, señala, es una caída del ingreso per cápita nacional y frustrantes perspectivas de desarrollo y crecimiento de la población para los próximos años.

A continuación señala no se han visto propuestas ni señales que permitan retomar la senda de crecimiento e inversión, recordando a los presentes que en décadas pasadas la tasa de crecimiento fue cercana al 8% y la de inversión a un 11% anual. Lo frustrante, agrega, es que dada esta realidad, no hemos sido capaces de incorporar temas críticos en la agenda. En este sentido, señala que deberíamos resolver desafíos regulatorios que nos permitan contar con una industria financiera moderna y competitiva, cuestión que es indispensable para el desarrollo real del país.

Señala que, en consecuencia, se necesita una mirada de largo plazo, pro-crecimiento, ágil, moderna y competitiva. No vemos, sin embargo, que esto esté en la agenda actual del Poder Ejecutivo ni del Legislativo, los cuales, agrega, han concentrado sus esfuerzos en la búsqueda de respuestas a las demandas políticas del momento, más que una visión de largo plazo.

En relación a industria financiera, señala que vemos propuestas regulatorias con soluciones que claramente se alejan del óptimo social, como por ejemplo la Ley de Fraudes, la Ley de Delitos Económicos y las restricciones a la inclusión financiera, todas decisiones o propuestas regulatorias que atentan contra el desarrollo de la industria y el progreso del país.

No obstante las dificultades anteriores, agrega, durante el ejercicio 2023 Grupo Security obtuvo utilidades históricas, alcanzando los \$196.562 millones, con un aumento del 50% con respecto al ejercicio 2022. Señala que si bien es cierto que parte de esas utilidades son transitorias, producto de las decisiones adoptadas por la autoridad, particularmente por el Banco Central, lo anterior es consistente con la historia de crecimiento de Grupo Security de un 20% anual en utilidades durante los últimos 5 años. Agrega que esto es también reflejo del constante esfuerzo por crecer, por mantener la calidad del servicio, por incorporar tecnologías que nos permitan modernizar los productos y servicios y, al mismo tiempo, mantener los niveles históricos de eficiencia que han permitido a Security ser altamente competitivo en una industria muy compleja.

A continuación, señala que se necesitan reformas que permitan a la industria financiera retomar el liderazgo del sector privado y colaborar con el desarrollo del país, lo que nos llevó históricamente a los primeros lugares en los ranking de crecimiento e innovación por años. Nada de esto, agrega, ha ocurrido en el último periodo ni tampoco está en la agenda.

En materias de Cultura Empresarial, señala que con profundo orgullo quiere celebrar el haber sido elegidos por segundo año consecutivo como el Mejor Lugar para Trabajar en Chile de GPTW, después de haberse mantenido por más de 20 años en los primeros lugares de este ranking. Esto, señala, es un permanente reconocimiento para los valores de transparencia, cercanía y profesionalismo que el Grupo ha marcado en su organización y en las prácticas del mercado.

Por último y previo a ceder la palabra al señor Fernando Salinas, señala que, como es de conocimiento de los presentes, un grupo de accionistas de Grupo Security llegó a un acuerdo para trabajar en la integración con Bicecorp, fusión que permitirá alcanzar una escala mayor para afrontar los desafíos, aprovechar las sinergias, compartir recursos, talentos y capacidades, de manera de ser más grandes, más eficientes y más competitivos en el mercado. Agrega que este acuerdo va a permitir seguir creciendo y manteniendo los estándares y cercanía que han mantenido como Grupo Security por más de tres décadas. Esta operación debiera iniciar su materialización una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, alcanzando un valor patrimonial estimado de US\$3.130 millones y activos totales por más de US\$37.000 millones. Concluye señalando que esta fusión transformará a Grupo Security y a Bicecorp en un actor relevante en el mercado, con profundas proyecciones a lo largo del tiempo.

A continuación, cedió la palabra al Gerente General señor Fernando Salinas, para que presente los Estados Financieros resumidos para su aprobación por la Junta.

Tomó la palabra el Gerente General, quien luego de agradecer al señor Presidente, inicia su presentación explicando que va a empezar por hacer un breve resumen de la trayectoria del Grupo, aprovechando que se está cerrando un ciclo. Muestra a continuación en pantalla una presentación con el resumen de la variación de la utilidad histórica. Al respecto, señala que Grupo Security llegó el año pasado a \$196.562 millones en utilidades, marcando un ROAE del 20,52% para el año anterior. Esto, agrega, se da en un contexto de una marcada trayectoria, en particular de los últimos 3 años, apoyados en condiciones financieras favorables, pero también sustentado en condiciones que Security fue

capaz de aprovechar en sus distintas áreas de negocio. Más detalle, agrega, se encuentra disponible en la Memoria. Sin entrar en mayores detalles sino en el espíritu de destacar lo que se ha logrado durante quince años, señaló que el Grupo alcanza una utilidad récord apoyándose en sus áreas de negocio. Muestra un gráfico con la evolución de la utilidad por áreas de negocio. Menciona el área de financiamiento e inversiones, que ha hecho un aporte significativo con tasas de crecimiento también que bordean el 20%, logrando una utilidad por acción de \$49,2, y activos bajo administración de \$20,6 billones como activos totales.

En cuanto a las colocaciones del Banco, señala que éstas llegan a \$7,3 mil millones de pesos, con un NIM el año pasado de 5,92%. Por su parte, agrega, el Factoring alcanzó colocaciones por \$493 mil millones. Vida Security alcanzó una prima directa por \$490 mil millones, y el área de Inversiones con un manejo de activos bajo administración por \$4.319 mil millones.

A continuación, señala que esta trayectoria constante de crecimiento a lo largo del tiempo, se ha sustentado en varios pilares en los cuales se ha venido trabajado de forma sistemática desde hace ya varios años, en particular en cuanto a la cultura de trabajo, lo que se ha visto reflejado en los reconocimientos de GPTW. Más allá del ranking y los premios, destaca que esto es resultado de una forma de trabajar, de la confianza y calidad del servicio en las industrias que participamos. Hace mención también a los reconocimientos recibidos por el Banco, por Factoring, y por el área inversiones, habiendo sido premiados en distintas categorías de los Premios Salmón, demostrando la vigencia de Security como un referente financiero.

Otro de los pilares fundamentales, agrega, es la transformación digital, manteniéndose el Grupo a la vanguardia y operando de forma eficiente y con bastante éxito, tanto de cara a los equipos internos como frente a los clientes, quienes están siempre en el centro de todos los esfuerzos.

Para finalizar, muestra un en pantalla un calendario estimado del proceso de integración que se aproxima. Señala que ya se firmó la promesa de compraventa y se inició formalmente el proceso de due diligence cruzado con la contraparte. Se estima, agregó, que debieran poder obtener los permisos regulatorios entre octubre y noviembre, de manera de alcanzar a cerrar la primera etapa del proceso de integración a fines de este año. Agrega que todos los equipos de Security están comprometidos en hacer la mejor integración posible, de manera muy profesional, tomando tanto las cosas buenas de Security como aquellas de la contraparte, de forma tal que el nuevo grupo que nace sea mucho más potente y que esta operación de fusión sea reconocida en el tiempo como una de las fusiones más exitosas que se haya logrado.

A continuación, retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 21 de febrero del presente año y por el directorio en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero, aprobándolos sin observaciones.

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes, no habiendo preguntas ni observaciones sobre las materias indicadas.

Luego, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023.

No habiendo objeciones ni observaciones, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior del señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **aprueba por aclamación** la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.172.735.983.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 3.463.782.- acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 7.713.477.- acciones en custodia, y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 32.025.534.- acciones en custodia, estuvieron por abstenerse de votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a IFRS, quedaron como sigue:

	al 31 de diciembre de 2023
<b>Patrimonio</b>	<b>\$</b>
Capital emitido	483.124.451.559
Ganancias acumuladas	637.110.644.981
Acciones propias en cartera	(1.161.659.179)
Otras reservas	(84.907.797.019)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.034.165.640.342</b>
Participaciones no controladoras	36.588.339.001
<b>Patrimonio total</b>	<b>1.070.753.979.343</b>

Dado que al Considerando que al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía un total de 4.004.469.919.- acciones suscritas y pagadas (esto es, descotando las acciones propias en cartera y que habían caducado de pleno derecho a esa fecha), el valor libro de cada una es de \$258,252817791238 por acción.

#### **IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.**

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía y a la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023, que establecen la obligación de distribuir anualmente no menos del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución ya efectuada en noviembre pasado, de un dividendo provisorio de \$5,5 por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023, cuyo monto total alcanzó la suma de \$21.974.- millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución ya efectuada por el Directorio en noviembre pasado, de un dividendo adicional de \$3,0 por acción, y que ascendió a la suma total de \$11.986 millones (históricos), pagado con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y

(iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$18,55 por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, sería pagado a partir del día 6 de mayo del año en curso.

De esta manera, el total de utilidades a distribuir con cargo al ejercicio 2023 sería de \$96.088 millones, lo que equivale al 48,9% de las utilidades del ejercicio. A lo anterior, se debía agregar el dividendo adicional por un total de \$11.986.- millones, lo que hacía se distribuyera un total de \$108.074.- millones para el período 2023.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2023, ascendente a \$100.474 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Agregó a continuación que tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 29 de abril de 2024.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la distribución de los dividendos provisorio, adicional y definitivo en los términos antes descritos, y que el saldo de la utilidad del ejercicio fuera retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la distribución de dividendos informada por el señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **aprueba por aclamación** la distribución del dividendo provisorio de \$5,5 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$3,0 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de noviembre de 2023, y la distribución de un dividendo definitivo de \$18,55 por acción a ser pagado a partir del día 6 de mayo de 2024. Lo anterior significa distribuir un total de \$96.088 millones con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, lo que equivale al 48,9% de las utilidades líquidas del ejercicio, a lo que se debe sumar un total de \$11.986.- millones pagados como dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El saldo de la utilidad del ejercicio 2023, ascendente a \$100.474 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.215.938.776.- acciones; y (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuable y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

## **V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

A continuación, el Presidente señala que se propone a los accionistas como política de dividendos distribuir no menos del 30% de la utilidad líquida del ejercicio.

Para este efecto, se propuso que el Directorio evalúe repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre con cargo a las utilidades devengadas por la compañía durante el ejercicio, y se proponga a la próxima Junta Ordinaria repartir un dividendo en carácter de definitivo, en abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

Por último, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para el pago de dividendos serían los mismos aprobados para los años anteriores. Al respecto, agregó que los avisos de pago de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la política de dividendos antes indicada, incluyendo el procedimiento para el pago de dividendos. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **aprueba por aclamación** (i) como política de distribución de dividendos, distribuir no menos del 30% de la utilidad líquida del ejercicio, facultando al directorio para que éste evalúe repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre con cargo a las utilidades devengadas por la compañía en el ejercicio, y repartir un dividendo de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2025, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales; y (ii) aprobar los procedimientos indicados por el señor Presidente para el pago de dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.215.938.776.- acciones; y (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

## **VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2024.**

El Presidente indicó que el Directorio había acordado proponer a los accionistas se mantuviera la dieta aprobada por la Junta del año anterior, que fue de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 125 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realice la sesión respectiva. Asimismo, se propuso que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no excediera de 17.575 Unidades de Fomento.

A continuación, señaló que se proponía también mantener la política de dietas y gratificación única a los miembros del Directorio, en un monto total que no podría exceder de UF 80.000.

Por último, señaló que atendida la necesidad de contar con asesoría externa experta en distintas materias, se proponía a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 30.000, igual al presupuesto aprobado para el año pasado.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **aprueba por aclamación** (i) fijar una dieta de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta será de 125 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realice la sesión respectiva, (ii) que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de 17.575 Unidades de Fomento, (iii) fijar la política de dietas y gratificación única a los miembros del Directorio en un monto total -para todo el Directorio- que no podrá exceder de UF 80.000, y (iv) fijar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 30.000.-

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.214.882.825.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 31.950.- acciones en custodia; y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por un total de 442.242.- acciones en custodia, estuvieron por rechazar; (c) Banco Santander Chile, por un total de 581.759.- acciones en custodia, estuvieron por abstenerse de votar; y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

## **VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2023, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 70.636, por debajo del presupuesto de UF 80.000 aprobado en el ejercicio anterior.-

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

## **VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2023, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.**

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar el Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por dicho Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 15 reuniones durante el año 2023 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 92 y 200 a la 203 de la Memoria Anual 2023 de Grupo Security. Asimismo, informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2023 alcanzaron a 3.525 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 6.000 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2023 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no consideró necesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

#### **IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.**

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2024 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que el Directorio proponía a esta Junta mantener la dieta por asistencia aprobada por la Junta del año anterior para los miembros del Comité de Directores, que fue de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director miembro del Comité, salvo en el caso del Presidente cuya dieta se proponía sea de 125 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 13 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2024 de 6.000 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2024. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **acuerda por aclamación** fijar para el ejercicio 2024 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, salvo en el caso del Presidente cuya dieta será de 125 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 13 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2023 del Comité de Directores, la suma de 6.000 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.214.882.825.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 31.950.- acciones en custodia; y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por un total de 442.242.- acciones en custodia, estuvieron por rechazar; (c) Banco Santander Chile, por un total de 581.759.- acciones en custodia, estuvieron por abstenerse de votar; y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de 28 de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una de las firmas Deloitte, KPMG, PWC o EY como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2024.

Recordó a los asistentes que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
- Independencia de Auditoría y Socios de acuerdo a la Ley 18.045.
- Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios acreditados en IFRS.
- Cobertura y alcance de los servicios.
- Valor de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido, revisado, evaluado y ponderado los elementos técnicos y valores de cada una de las propuestas recibidas por parte de KPMG, EY y PWC (señala que Deloitte no presentó oferta y se excusó de participar), el Directorio, previa revisión y análisis del Comité de Directores y considerando los argumentos de priorización antes expuestos, había acordado recomendar a esta Junta la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2024. Como segunda opción, se proponía a Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada.

Señala que la anterior propuesta del Comité y del Directorio se funda principalmente en el hecho de que la firma EY satisface de mejor manera, en forma ponderada, todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en mercado financiero y de seguros, siendo en su conjunto la propuesta más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Se informó además que la firma EY, así como el socio a cargo, ya han prestado servicios de auditoría de estados financieros a Grupo Security durante los cinco últimos años, por lo que la propuesta de EY consideraba cambio de socio, dando así cumplimiento a los requisitos de independencia.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda. como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2024.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **acuerda por aclamación** designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2024.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.215.357.173- acciones; (b) Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 581.603.- acciones en custodia, estuvieron por rechazar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile,

por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

El señor Presidente señaló que basados en su sólida experiencia y conocimiento de los mercados donde participan Grupo Security y sus filiales, tanto a nivel local como internacional, se proponía a la Junta mantener a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2024.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 26 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **acordó por aclamación** designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2024.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.215.357.017.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 581.759.- acciones en custodia, estuvieron por abstenerse de votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2023 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por tratarse de operaciones que, conforme a la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la sociedad, aprobada por Directorio, son ordinarias en consideración al giro social; (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes; o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

En relación a la Política de Habitualidad, el Presidente recordó a los presentes que ésta se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, y que define como operaciones habituales aquellas que el Grupo realiza corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que son necesarias para el normal desarrollo de sus actividades, incluyendo: (a) la inversión en sociedades, títulos de inversión y otros, (b) la realización de operaciones bancarias y financieras para el manejo de sus inversiones y excedentes de caja, (c) la contratación de servicios y asesorías en diversas materias, (d) la contratación de seguros en general, (e) la contratación de servicios de viajes, de marketing y publicidad para el desarrollo y promoción de los servicios y productos del Grupo, entre otras.

Asimismo, dejó constancia que, en todo caso, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por último, hizo presente que la Administración de la Sociedad, junto con la asesoría de expertos, se encuentra revisando la Política de Habitualidad a fin de ajustar la misma a los requerimientos de la nueva Norma de Carácter General N° 501 de la CMF, la cual entrará en vigencia a partir del 1° de septiembre de este año. Una vez aprobada la nueva Política por el Directorio, será publicada en la página de la Web de la Compañía e informada a los accionistas y al mercado por los canales que corresponda.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y no existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

### **XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continuaran realizando en el diario electrónico [eliberoc.cl](http://eliberoc.cl).

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **acuerda por aclamación** que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico [eliberoc.cl](http://eliberoc.cl).

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.215.938.776.- acciones; y (b) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622.- acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

### **XIV.- OTROS ACUERDOS.**

#### **(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda., Felipe Alfredo Navarro Donetch, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta **acuerda por aclamación** designar a los señores Jorge Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda., Felipe Alfredo Navarro Donetch, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.139.861.599.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 6.819.623.- acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 9.024.879.- acciones en custodia, Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 59.262.325.- acciones en custodia, y Dimensional Investment Chile Funds, por un total de 970.350.- acciones en custodia, estuvieron por rechazar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

### **(B) USO DE FIRMA ELECTRÓNICA.**

A continuación, el señor Presidente señaló que a fin de facilitar la firma del acta que se levante de esta Junta, se proponía permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la misma conforme a la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, señaló, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propuso utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.139.861.599.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 6.819.623.- acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 9.024.879.- acciones en custodia, Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 59.262.325.- acciones en custodia, y Dimensional Investment Chile Funds, por un total de 970.350.- acciones en custodia, estuvieron por rechazar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.-

acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

**(C) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.139.861.599.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 6.819.623.- acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 9.024.879.- acciones en custodia, Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 59.262.325.- acciones en custodia, y Dimensional Investment Chile Funds, por un total de 970.350.- acciones en custodia, estuvieron por rechazar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 33.899.266.- acciones en custodia; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.110.425.- acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 65.359.520.- acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.815.052.- acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 5.301.622 acciones en custodia; Banco Santander -HSBC Bank Plc London Client Account, por un total de 5.699.- acciones en custodia; y Banco de Chile por cuenta de terceros, por un total de 16.536.566.- acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:45 horas.

---

Renato Peñafiel Muñoz  
Presidente

---

Fernando Salinas Pinto  
Secretario

---

Jorge Marin Correa  
p.p. Inversiones Hemaco Ltda.

---

Felipe Alfredo Navarro Donetch  
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

---

Claudio Berndt Cramer  
p.p. Inmobiliaria CAB



RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN